



RESOLUCIÓN DE CONDOLENCIAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA UN FALLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

El suscrito Presidente del Círculo de Periodistas de Cartago - CPC, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el día 16 de diciembre de 2016 falleció en la ciudad de Bogotá el reconocido locutor y periodista cartagueño, **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN**, destacado a nivel local y regional por ejercer el oficio de manera profesional y responsable.

Que **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN**, conocido en el gremio periodístico como "EL TÍO DANI", dado su programa bandera, "Aires de mi Tierra" de la emisora Robledo 840, enalteció la labor de liderar la opinión de los cartagueños y norvallecaucanos.

Que la voz de **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** será recordada por todas y todos, ya que su señorial tono, conjugando con excelente intensidad y timbre, la convirtieron en una de las más connotadas a nivel regional e, incluso, nacional.

Que la muerte de **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** es motivo de tristeza profunda para los miembros del Círculo de Periodistas de Cartago-CPC, quienes se unen al dolor de su familia y amigos, rogando a Dios por el eterno descanso de su alma y por la paz de sus corazones.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento del locutor y periodista, **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** y extender a la comunidad cartagueña y del norte del Valle del Cauca su sentimiento de condolencias y solidaridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acompañar espiritualmente a sus familiares y amigos en el duelo que conlleva tan irreparable pérdida para ellos y para quienes ejercemos el oficio de la comunicación social y el periodismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será entregada en nota de estilo durante sus honras fúnebres.

Dada en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) del año en curso (2016).

Con sentimientos de alta consideración,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

SAMUEL FERNANDO ESTRADA BURITICÁ
Presidente